

CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia (OJRM) convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en su Sección Principal. Las pruebas se desarrollarán con arreglo a las presentes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PLAZAS

El objeto de esta convocatoria es cubrir las plazas vacantes en la plantilla de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia en las siguientes categorías y número de plazas:

INSTRUMENTO/ PLAZAS

VIOLÍN, 10
VIOLA, 3
CONTRABAJO, 2
FLAUTA, 3
OBOE, 3
CLARINETE, 3
FAGOT, 3

TROMPA, 4
TROMPETA, 3
TROMBÓN, 3
TUBA, 1
TIMPANI/PERCUSIÓN, 4
ARPA, 1

La titularidad de estas plazas se hará efectiva a partir de la superación de las pruebas que por el presente texto se convocan, y según las necesidades de la orquesta.

Además de los candidatos que superen las pruebas y sean seleccionados, la OJRM creará una lista de Instrumentistas que hayan superado las pruebas pero no hayan sido seleccionados como titulares que quedarán de reserva y podrán ser llamados para tomar parte en los diferentes encuentros y/o actividades de la OJRM.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán tomar parte en las pruebas de selección los instrumentistas que cumplan los siguientes requisitos:

2.1. Tener edad comprendida entre 16 y 25 años.

2.2. Cumplir **al menos uno** de los siguientes requisitos:

- Ser natural de la Región de Murcia.
- Residir en la Región de Murcia.
- Ser estudiante de cualquiera de los centros de enseñanza musical reglada de la Región de Murcia durante el curso escolar 21/22.

2.3. Todos los requisitos exigidos en los puntos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de realización de la prueba.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

3.1. La inscripción será gratuita, siendo el plazo de inscripción desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta las 23:59h del 8 de octubre de 2021.

3.2. Para inscribirse en las pruebas, será necesario rellenar el formulario de inscripción que figura como **Anexo I**, adjuntar la documentación necesaria y presentarlo por alguna de las vías habilitadas.

3.3. Las solicitudes se presentarán durante el plazo establecido, bien personalmente en horario de 9:00 a 14:00 horas en la sede de la FÖSRM (Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia, Avda. Primero de Mayo, 30006 Murcia), bien en persona, por correo postal, o por correo electrónico a la dirección coordinacion@osrm.es. En caso de ser remitida por correo postal, la documentación deberá estar en la sede de la Orquesta antes de la finalización del plazo establecido.

También podrán presentarse a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas aquellas solicitudes que se remitan con posterioridad a las 23:59 horas del día 8 de octubre de 2021, ni aquellas que se encuentren incompletas.

Junto con el formulario de solicitud deberá acompañarse:

- Fotocopia legible del DNI en vigor (ambas caras).
- Justificante de matrícula en centro de enseñanza musical reglada de la Región de Murcia en el curso 21/22 (en el caso de no ser natural o residente en la Región de Murcia).
- En el caso de menores de edad, deberá de constar el consentimiento del tutor legal (documento anexo) y acompañar fotocopia legible de su DNI.
- Partituras obra de libre elección elegida para el proceso de selección.

El listado provisional de aspirantes admitidos/no admitidos al proceso de selección se publicará a partir del día 18 de octubre de 2021 en la web www.sinfonicaregiondemurcia.com y habrá 3 días hábiles para la subsanación de errores a contar a partir del día siguiente de la publicación del citado listado provisional, siendo publicado el listado definitivo pasados esos 3 días.

4. PRUEBAS DE SELECCIÓN

Las pruebas de selección se realizarán en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” (Avda. Primero de Mayo, s/n Murcia) a partir del 1 de noviembre de 2021.

El calendario de desarrollo de las pruebas se publicará a partir del día 18 de octubre en la página web www.sinfonicaregiondemurcia.com

5. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La selección de los aspirantes se realizará a través de una prueba pública ante una comisión de valoración que se constituirá al efecto.

Los aspirantes deberán presentarse el día de las pruebas con su DNI en vigor. En el caso de menores de edad deberán presentarse acompañados por la persona que firma el documento adjunto a la solicitud con su DNI en vigor.

La prueba consistirá en:

5.1. Interpretación de una de las obras obligadas, elegida por el aspirante, que, para cada instrumento, se indican en el **Anexo II** de esta convocatoria, excepto especialidad de Arpa.

5.2. Interpretación de una obra de libre elección por el aspirante, que habrá de ser de época y estilo diferentes de los de la obra obligada, excepto especialidad de Arpa. Para la percusión, la obra libre deberá ser de láminas.

5.3. Para la especialidad de Arpa, solo se requerirá la interpretación de una obra de libre elección.

5.4. Interpretación de los pasajes orquestales que se indican en el **Anexo II**, a indicación de la Comisión de Valoración.

5.5. Preguntas, a criterio del tribunal, sobre cultura musical.

El orden de interpretación de las obras queda a elección del aspirante. La Comisión de Valoración podrá interrumpir o dar por finalizadas en cualquier momento las intervenciones de los aspirantes.

La organización no proporcionará pianista acompañante y no será obligatorio el acompañamiento del mismo para las obras que así lo requieran.

Se prohíbe la grabación en vídeo o audio de las pruebas.

La presentación de una solicitud a estas pruebas de acceso implica, por parte de los participantes, la aceptación expresa de estas bases y de los criterios y decisiones que la organización y la comisión de selección puedan tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones de esta convocatoria.

6. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS TITULARES Y RESERVAS.

El listado con la adjudicación definitiva de las plazas se publicará una vez terminado el proceso de selección.

La resolución de adjudicación especificará el orden de prelación de los aspirantes que han superado las pruebas y un listado de los aspirantes que no han superado las pruebas de selección en orden alfabético. Detallará igualmente a aquellos aspirantes que superando las pruebas son seleccionados como titulares para la OJRM, así como los aspirantes que habiendo superado las pruebas pero no habiendo sido seleccionados como titulares entran a formar parte de la lista de reserva de la OJRM y podrán ser convocados para tomar parte en los diferentes encuentros y actividades de la OJRM.

7. COMPOSICIÓN DE LA ORQUESTA

Serán miembros titulares de la OJRM todos aquellos aspirantes que superen las pruebas y sean seleccionados por el tribunal como tales para la OJRM.

El período de permanencia en la OJRM para los miembros titulares será de dos años a partir de la fecha de ser seleccionado, o hasta cumplir la edad máxima permitida dentro de dicho periodo. Superados los dos años de titularidad, se puede volver a participar en procesos de selección de la OJRM siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

La condición de miembro reserva de la OJRM será de un año a partir de la fecha de ser seleccionado pudiendo prolongarse hasta que se convoquen pruebas de acceso. El miembro reserva puede participar en procesos de selección de la OJRM siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

Los miembros titulares y reservas de la OJRM no perciben remuneración alguna por su actividad en la misma, sí se incluyen los gastos de alojamiento (a excepción de aquellos instrumentistas en que no sea necesario) y manutención durante los encuentros/actividades de la OJRM donde sean convocados.

La OJRM tutelaré el trabajo y conciertos de los grupos de Música de Cámara que surjan en el seno de la Orquesta y así se considere.

8. OBLIGACIONES DE LOS COMPONENTES DE LA OJRM.

Una vez seleccionados los componentes de la OJRM, éstos habrán de entregar firmado, como requisito previo a su nombramiento, una carta comprometiéndose a acatar el Reglamento de la orquesta y a participar en los encuentros/actividades que se organicen por la OJRM (la organización proporcionará el modelo). En el caso de menores de edad, esta carta de compromiso deberá ser suscrita por el padre, madre o tutor/a, con indicación de su DNI.

El hecho de ser admitido como miembro titular de la Orquesta conlleva la obligación de participar en todas y cada una de las actividades programadas por la OJRM.

8.1. AVANCE DE ACTIVIDADES

Se llevarán a cabo actividades de formación intensiva en periodos no lectivos, así como actividades más cortas ocupando días no lectivos a lo largo del curso sin que se ubiquen necesariamente en periodos vacacionales.

Está previsto que se realicen las siguientes actividades pudiendo sufrir futuras modificaciones:

- Encuentro de Navidad: del 26 al 30 de diciembre de 2021 y 6 de enero de 2022
- Actividad de fin de semana: Marzo/Abril de 2022
- Encuentro de Semana Santa: del 14 al 17 de Abril de 2022
- Formación y concierto de Música de Cámara: Mayo 2022
- Concierto OJRM + OSRM "Los Planetas": Junio 2022
- Encuentro de Verano: Julio 2022

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), las personas interesadas en participar en la convocatoria autorizarán, con la cumplimentación del formulario de solicitud, a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al tratamiento de los datos de carácter personal aportados en dicho formulario, con la finalidad de gestión de la formación de la Orquesta SINFÓNICA DE JÓVENES. Asimismo se autoriza a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA a que, con finalidad de archivo y difusión, tome imágenes, grabaciones audio y/o vídeos de los encuentros, conciertos o audiciones en los que participe, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación para la promoción y difusión de dichas actividades. Si lo desea, la persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos, y de limitación u oposición al tratamiento, así como derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, y, a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos mediante escrito dirigido a la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Avda. Primero de Mayo, s/n - 30006 MURCIA, o bien a través de la cuenta de correo electrónico protecciondatos@osrm.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: ORQUESTA DE JÓVENES

En Murcia a 17 de septiembre de 2021

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. _____

D. N. I o PASAPORTE: _____ Fecha de nacimiento: _____

Lugar: _____

Dirección permanente: _____

Localidad: _____ C. P.: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____

Dirección e-mail _____

EXPONE:

1. Que desea tomar parte en las audiciones que convoca la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.
2. Que reúne todos los requisitos exigidos en las mismas.
3. Que acompaña la documentación exigida en el punto 3.3 de las bases que rigen la convocatoria.
4. Que, en su condición de persona con discapacidad, solicita las adaptaciones que en folio independiente relaciona.

SOLICITA: Ser admitido en las pruebas de _____

En _____ a _____ de _____ de 2021

Firmado:

-OBRA OBLIGADA ELEGIDA: _____

-OBRA LIBRE ELEGIDA: _____

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

D./Dña. _____

con D. N. I o PASAPORTE: _____

Padre/madre/tutor/a de: _____

con D. N. I o PASAPORTE: _____

Le autorizo a participar en las pruebas de selección convocadas por la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Y para que surta efecto donde corresponda, queda firmado.

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Firmado: _____

ANEXO II

OBRAS OBLIGADAS

VIOLÍN

W.A. Mozart. Concierto en Sol Mayor, en Re Mayor o en La Mayor (1º mov. con cadencia)
J. S. Bach. Sonatas y partitas para violín solo (un movimiento lento y otro rápido de cualquier sonata o partita a elegir)
D. Kavalevsky. Concierto para violín DoM Op.48
M. Bruch. Concierto para violín Solm Op.26

VIOLA

G. F. Haendel / Casadessus. Concierto en Si menor
J. Chr. Bach. Concierto en Do menor
Celter. Concierto en Mi bemol Mayor

VIOLONCHELO

A. Vivaldi. Concierto en Do menor para chelo y orquesta
J. Klengel. Concierto en Re menor
L. Boccherini. Concierto en Si bemol Mayor
J. Haydn. Concierto en Do Mayor (primer movimiento con cadencia)

CONTRABAJO

A. Vivaldi. Sonata Nº 5
Capuzzi. Concerto ReM o Concerto FaM
Giovannino. Sonata en Fa mayor

FLAUTA

W. A. Mozart. Concierto nº 1 en Sol mayor (con cadencias)
S. Prokofiev. Sonata en Re Mayor, Op.94

OBOE

W. A. Mozart. Concierto en Do Mayor
R. Schumann. Tres romanzas, op.94

CLARINETE

W.A. Mozart. Concierto en La mayor
C. M. von Weber. Concierto nº 1

FAGOT

W. A. Mozart. Concierto en Si bemol mayor
C. M. von Weber. Concierto en Fa mayor

TROMPA

W. A. Mozart. - Concierto nº 3 en Mi bemol mayor. KV 447 (con cadencia)

R. Strauss. Concierto Nº 1 op. 11

TROMPETA

J. N. Hummel. Concierto en Mi bemol mayor

J. Haydn. Concierto en Mi bemol mayor

(ambos conciertos se podrán interpretar con trompeta en Do o Si bemol)

TROMBÓN

F. David. Concertino (1er movimiento)

L. Gröndhal. Concierto para trombón (1er movimiento)

TUBA

A. Plog. Tresminiaturas

R. V. Williams. Concierto para tuba (1er movimiento)

PERCUSIÓN

E. Bozza. Rithmic (con piano)

Ch. DeLancey. The Love of L´Histoire

REPERTORIO ORQUESTAL

VIOLÍN

W. A. Mozart. Sinfonía nº 40 (4º mov.)

W. A. Mozart. La flauta mágica (obertura)

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 3 (Marcha fúnebre)

E. Grieg. Peer Gynt (La mañana y Danza de Anitra)

VIOLA

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 3 (3er mov.)

W.A. Mozart. La flauta mágica (obertura)

F. Mendelssohn. El sueño de una noche de verano (scherzo)

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 5 (2º mov)

VIOLONCHELO

W. A. Mozart. Las bodas de Fígaro (obertura)

M. Mussorgsky. Cuadros de una exposición (Samuel Goldenberg)

A. Dvórák. Sinfonía nº 8 (3er mov.)

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 8 (3er mov. trío)

CONTRABAJO

W.A. Mozart. Sinfonía nº 40 (1er mov.)

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 5 (2º y 3er mov.)

L. v. Beethoven. Sinfonía n 9 (recitativo)

FLAUTA

F. Mendelssohn. El sueño de una noche de verano (scherzo)

C. Debussy. Preludio a la siesta de un fauno

L.V. Beethoven. Obertura Leonora III

J. Brahms. Sinfonía nº 4 (4º mov.)

FLAUTÍN

G. Rossini. Semiramide (obertura)

M. Ravel. Bolero

P. Hindemith. Nobilissima visione (II March und pastorale)

OBOE

J. Brahms. Concierto para violín (2º mov.)

G. Rossini. La scala di seta (obertura)

L. v. Beethoven - Sinfonía nº 3 (2º, 3º y 4º mov.)

M. Ravel. Le tombeau de Couperin

CORNO INGLÉS

A. Dvorak: Sinfonia nº 9 en mi menor "Nuevo Mundo" (2º mov.)

G. Rossini: Guillermo Tell

M. de Falla: El Sombrero de tres picos

C. Franck: Sinfonia en Re menor (2º mov.)

CLARINETE

L. v. Beethoven - Sinfonía nº 6

D. Shostakovich -Sinfonía nº 9

Z. Kodaly. Danzas de Galanta

F. Mendelssohn – El sueño de una noche de verano (scherzo)

S. Prokofiev - Pedro y el Lobo

REQUINTO

R. Strauss. Las travesuras de Till (a partir del nº 40)

M. Ravel. Bolero (solo)

H. Berlioz. Sinfonía Fantástica (5º mov. a partir del c.40)

CLARINETE BAJO

D. Shostakovich. Concierto de Violín nº1 (2º mov. a partir del n.23)

R. Strauss. Don Quijote (a partir del n.14)

I. Strawinsky. La Consagración de la Primavera (1er mov. al n.11 y 2º mov. c.140 al 142)

FAGOT

W. A. Mozart. Las bodas de Fígaro. (obertura)

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 9.(4º mov.)

M. Ravel. Bolero

P. Chaikovsky. Sinfonía nº 4 (1er y 2º mov.)

TROMPA

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 7 (1er mov.) (1º y 2º trompa)

L. v. Beethoven. Sinfonía nº 9 (3er mov.- 4ª trompa)

J. Brahms. Sinfonía nº 2 (2º mov.)
P. Chaikovskiy. Sinfonía nº 5 (2º mov.)
R. Strauss. Travesuras de Till Eulenspiegel (hasta el nº30) (1º y 3º trompa)

TROMPETA

G. Mahler. Sinfonía nº5
I. Stravinsky. Petrouchka
N. Rimsky-Korsakov. Sheherazade (4º mov.)
M. Mussorgsky. Cuadros de una exposición (Promenade y Samuel Goldenberg)

TROMBÓN

W. A. Mozart. Requiem (Tuba mirum)
C. Saint-Saens. Sinfonía nº3
M. Ravel. Bolero
G. Mahler . Sinfonía nº3 (1er mov.)
R. Wagner. La Walkiria

TUBA

H. Berlioz. Sinfonía fantástica (4º y 5º mov. - tuba baja)
R. Wagner. La Walkiria (La cabalgata - tuba contrabaja)
I. Stravinsky. Petrouchka (El oso - tuba contrabaja)
M. Mussorgsky. Cuadros de una exposición (Bydlo - tuba baja)

PERCUSIÓN

TIMBALES

L.v. Beethoven. Sinfonía nº 5 (3er y 4º mov.)
L.v. Beethoven. Sinfonía nº 9 (1er mov.)
W. A. Mozart. La flauta mágica (obertura)
P. Chaikovsky. Sinfonía nº 4 (1er mov.)

CAJA

M. Ravel. Bolero
N. Rimsky- Korsakov. Scheherazade
S. Prokofiev. Pedro y el Lobo (solo de tambor)

XILÓFONO

G. Gershwin. Porgy and Bess (introducción)
I. Stravinsky. Petrouchka
Z. Kodaly. Háry János - Suite

LIRA

P. Dukas. El aprendiz de brujo
I. Stravinsky. Petrouchka

PLATOS

P. Chaikovsky. Sinfonía nº 4 (4º mov)
P. Chaikovsky. Romeo y Julieta (obertura)

CASTAÑUELAS

M. Ravel. Alborada del Gracioso
R. Wagner. Tannhäuser

PANDERETA*

P. Chaikovsky. El Cascanueces (Trepak y Danza árabe)
G. Bizet. Carmen (Aragonesa y Danza Bohéme)

**Fragmentos de las siguientes publicaciones:*

ORCHESTER PROBESPIEL- ed. Schott

ORCHESTRAL REPERTOIRE by RAYNOR CARROLL-ed. Batterie Music (solo para los fragmentos de Pandereta)

ARPA

M. Bruch. Kol Nidrei
G. Bizet. "Intermezzo" de la Ópera Carmen
C. Franck. Sinfonía en Re m (2º Movimiento)